ACTA DE REVISIÓN DE REVISIÓN DE PLIEGOS, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-301-2021

En la ciudad de Popayán, siendo las **05:16 p.m.** del día 6 de Septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, y según el Decreto de Delegación No. 0531 del 06 de Septiembre de 2021, se constituyen en audiencia el **Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca** y Laura Cristina Cárdenas, abogada contratista de la Secretaría de Educación y Cultura para efectos de adelantar la audiencia de revisión de pliegos, aclaración , tipificación y asignación y distribución de riesgos dentro de la Licitación Pública No. **DC-SED-LP-301-2021.**

ORDEN DEL DIA:

1. Instalación de la Audiencia
2. Presentación de los asistentes
3. Lectura del reglamento de la audiencia
4. Consideración sobre la tipificación, asignación y distribución de riesgos dentro de la Licitación Pública No. DC-SED-LP-301-2021.
5. Aclaración de pliegos dentro de la Licitación Pública No. DC-SED-LP-301-2021.
6. Fin de la Audiencia

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 05:16 p.m. instaló el **Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,** la audiencia de revisión de pliegos, aclaración, tipificación y asignación y distribución de riesgos dentro de la Licitación Pública No. DC-SED-LP-301-2021, con el siguiente objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVES DE CANALES DEDICADO A SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONEXIÓN TOTAL - CODIGO BPIN 2021003190036.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Continúa la audiencia con la presentación de los asistentes:

POR LA ENTIDAD:

- Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez-. Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
- Laura Cristina Cárdenas Salas- Abogada Contratista Despacho SECD
- Maria Antonia Garcia Hurtado- Abogada Contratista SECD
- Janio Galindez Anacona- Abogado Contratista SECD

- **POR LOS ASISTENTES:**

No asiste ningún interesado

3. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA del proceso de Licitación Pública No. DC-SED-LP-301- 2021

Se da lectura por parte de la Abogada Contratista del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Para la realización de la presente audiencia, se fijan las siguientes reglas que deberán ser acatadas por todos los asistentes a la misma, so pena de retiro de la reunión o suspensión de la audiencia:

a. Se le dará la palabra a los asistentes, quienes podrán intervenir por si mismos o a través de su apoderado debidamente facultado.

b. Las intervenciones deberán ser hechas por una sola persona en representación de cada proponente, por lo cual, el proponente que acuda con más de un representante o apoderado deberá determinar quién intervendrá en su representación.

c. Cada intervención tendrá una duración máxima de cinco (5) minutos por persona, y una vez concluido el tiempo, se interrumpirá la intervención.

d. No se concederá ampliación de tiempo para las intervenciones, salvo que los demás asistentes soliciten que se permita dicha ampliación o que la entidad considere necesario hacerlo en razón a los argumentos que se estén expresando. Dicha ampliación no podrá ser superior a cinco (5) minutos más.

e. Las intervenciones de los proponentes o sus apoderados, deben ser claras, concretas y el vocabulario a emplear deberá ser cortés y respetuoso, conservando un tono de voz tranquilo, de lo contrario la secretaría de Educación, podrá adoptar la determinación de interrumpir la intervención y ordenar desconectarse del link, si es necesario. En el evento que la persona no acate el llamado de atención o se niegue desconectarse, la audiencia se suspenderá, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

f. Durante la intervención de cualquier persona a la que se le haya concedido la palabra, los demás asistentes deberán observar una actitud respetuosa y guardar silencio, sin generar interrupciones a la intervención que se realiza. De lo contrario el secretario de Educación, podrá adoptar la determinación de interrumpir la intervención y ordenar desconectarse, si es necesario. En el evento que la persona no acate el llamado de atención o se niegue a desconectarse de el link, la audiencia se suspenderá, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.

g. La Entidad podrá remitirse a lo contestado en el proceso, en el evento que las intervenciones versen sobre temas ya tratados y agotados en los mismos y que no requieran de una explicación adicional.

h. La audiencia será grabada en el link dispuesto en el pliego de condiciones definitivos por la Entidad.

i. La Entidad podrá adoptar, además de las anteriores, las medidas que se requieran para preservar el orden y correcto desarrollo de la audiencia.

4. CONSIDERACIÓN SOBRE LA TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-301-2021.

Siendo las 05:22 p.m. se deja constancia que no existe alguna aclaración respecto a este tema y no se presenta ningún interesado

5. CONSIDERACIÓNES SOBRE LA ACLARACIÓN DE PLIEGOS DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DC-SED-LP-301-2021.

Siendo las 05:25 p.m. se deja constancia que no existe alguna aclaración respecto a este tema y no se presenta ningún interesado

Sin embargo la entidad considera necesario aclarar los siguiente respecto del pliego de condiciones:

1. En cuanto al numeral 5.2.2 FACTORES TECNICOS, literal C- USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (15 PUNTOS) no es clara la acreditación de la propiedad o el uso de los terrenos donde se encuentra ubicado el nodo, teniendo en cuenta las normas aplicables para el asunto por lo que se hace necesario:

-Modificar el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 5.2.2 FACTORES TECNICOS, literal **C- USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (15 PUNTOS así:**

Teniendo en cuenta que, del listado de las sedes educativas beneficiadas, se encuentran sedes rurales o urbanas, el proponente deberá garantizar el servicio de conectividad mediante la infraestructura adecuada que permita la correcta prestación del servicio, en ese orden se otorgara al operador que utilice energía renovable para alimentar eléctricamente sus nodos de transmisión, obtendrá la siguiente puntuación:

Nodos con Energía renovable	Puntuación
1-5	5
6-10	10
11-15	15

El operador deberá anexar a la propuesta, el diseño eléctrico para cumplir con la autonomía requerida como mínimo (24 horas) y registro fotográfico, así como la prueba idónea que acredite la posesión, propiedad o uso de los terrenos donde se encuentra ubicado cada nodo, según la normatividad aplicable.

Toda la información suministrada por el operador podrá ser verificada por el comité evaluador de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

2. En cuanto al numeral 5.2.2 FACTORES TECNICOS, literal **F-TIEMPO DE INSTALACIÓN (14 PUNTOS)** no es clara la puntuación y por tanto ningún proponente alcanzaría el máximo puntuable en el literal mencionado, por lo tanto es necesario ajustar el puntuable así:

El Operador deberá especificar en su oferta el número de semanas (cabe aclarar que una semana para la Secretaría de Educación y Cultura consta de 5 días calendario) en las cuales se planea entregar el 100% de las sedes beneficiadas, el puntaje se otorgará de acuerdo a la siguiente tabla.

TIEMPO DE INSTALACIÓN	*PUNTUACIÓN*
1 SEMANA	*14 PUNTOS*
2 SEMANAS	*9 PUNTOS*
3 SEMANAS	*0 PUNTOS*

El operador deberá entregar en la propuesta un plan de trabajo donde especifique el cronograma y se establezcan de manera detallada los tiempos de instalación y las sedes educativas a instalar, el personal responsable de la instalación (nombre y cedula) de acuerdo al siguiente formato.

Municipio	DANE	Sede	Semana 1					semana 2					Solución UK	Nodo de transmisión al que se conecta la sede	Personal responsable	
			día 1	día 2	día 3	día 4	día 5	día 1	día 2	día 3	día 4	día 5			Nombre	Cédula

El operador debe entregar una certificación juramentada donde se detalle el cumplimiento de estos tiempos de instalación.

Teniendo en cuenta las claridades expresadas por la entidad, se termina la audiencia a las 05:34 p.m.

Atentamente,

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

LAURA CRISTINA CÁRDENAS SALAS
Abogada Contratista Despacho SECD

Maria Antonia García Hurtado
Abogada Contratista SECD

Janio Galindez Anacona
Abogado Contratista SECDP